NOTA CA N° 358/2022

Asunción, 27 de junio de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la primera renovación del Contrato UEP 01/2019 "Alquiler de oficinas para la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamos 4650/OC-PR)" resultante del procedimiento de locación de inmueble determinado con modalidad de contratación directa según Políticas de adquisiciones del BID Nº 02/2019 Plurianual ID Nº 371364, a los efectos de responder a las observaciones de la Nota DNC N° 6012 /2022:

Aspectos Observados

1. Considerando la nota de contestación, y teniendo en cuenta los datos cargados en el SICP ítem a renovar, y lo establecido en la cláusula cuarta de la renovación de referencia, se solicita a la contratante indicar cuál fue el método utilizado para cálculo y obtención del precio unitario por día en el SICP.

Al respecto; cabe mencionar los siguientes datos:

Se ha tomado el precio mensual (Gs 36.429.120 Cláusula 4ta del Contrato) dividido entre 30 días resultando Gs 1.214.304. Un año tiene 12 meses equivalentes a 360 días del año a los que se le sumaron 15 días del ejercicio fiscal 2021 que en total resulto en 375 días, multiplicado por Gs 1.214.304 resultando en Gs 455.364.000. Igual procedimiento para el ejercicio fiscal 2023 por 345 días (11 meses por 30 días = 330 días + 15 días, son 345 días), multiplicado por Gs. 1.214.304 resultando en Gs. 418.934.880.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Soledad Vaesken
Especialista Senior en Adquisiciones
Programa de Apoyo a la Agenda Digital